



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/NGO/14
18 de marzo de 1996

Original: ESPAÑOL/INGLES

ESPAÑOL e INGLES SOLAMENTE

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

CUESTION DEL EJERCICIO, EN TODOS LOS PAISES, DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES ENUNCIADOS EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS POR HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS HUMANOS

Exposición presentada por escrito por la Comisión Andina de Juristas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[26 de febrero de 1996]

DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES EN LA REGION ANDINA:
MAS ALLA DEL AJUSTE

1. Las Naciones Unidas vienen insistiendo sobre la necesidad de vincular el goce y disfrute de los derechos económicos y sociales con el estudio de los procesos económicos y políticos que los condicionan. Tal fue, en esencia, el contenido del último informe del Relator Especial sobre la materia, Sr. Danilo Türk. En la región andina esta vinculación se ha hecho particularmente evidente cuando observamos la forma en que nuestros Estados son capaces o no de atender a las difíciles demandas de la ciudadanía. Por ello, la Comisión Andina de Juristas considera importante que la Comisión avance en el estudio de estos condicionamientos.

2. Por otro lado, resulta esencial que los Estados fijen metas concretas de desarrollo progresivo de los derechos económicos y sociales. De este modo, una asignación cada vez mayor de recursos debería ir acompañada de objetivos específicos, como la reducción de la extrema pobreza, la eliminación del analfabetismo y la erradicación de enfermedades infantiles y de la mortalidad materna. Los planes de desarrollo nacionales deben ser expuestos a un debate público interno y, al mismo tiempo, planteados ante este foro en las intervenciones públicas de los Estados.

3. El Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, declarado por la Asamblea General, debería incluir un conjunto de actividades de los órganos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos que permitan precisar conceptos e información relacionados con los derechos económicos y sociales. Sería recomendable, en este sentido, que los procedimientos temáticos de la Comisión incluyan en sus estudios un análisis sobre la relación entre las violaciones a los derechos humanos y la pobreza en el mundo, a fin de determinar con mayor precisión la vinculación de situaciones de miseria con el desconocimiento e irrespeto por los derechos civiles y políticos.

4. Los países de la región andina sufren con particular intensidad de carencias críticas en relación a los estándares mínimos estipulados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los modelos económicos actualmente en curso priorizan la apertura de mercados y la función preeminente del sector privado en la gestión de los recursos, en particular los que corresponden a obligaciones del Estado a través de los servicios públicos. Si bien estas medidas han logrado la estabilización de algunas variables macroeconómicas, como la reducción de la inflación y el déficit fiscal, no han permitido hasta el momento atacar la pobreza de manera fundamental ni corregir la distorsión que significa la desigual distribución del ingreso.

5. Las propias entidades financieras multilaterales han observado con preocupación que las políticas de ajuste estructural no están siendo complementadas con reformas profundas en los sectores sociales. En este sentido, la reducción del Estado, decisión entendible en relación a la existencia de una megaburocracia y un gasto público exorbitante, ha llevado a una creciente debilidad de los entes estatales para atender las demandas de las personas. Las privatizaciones, que generan recursos importantes pero coyunturales, no parecen ser el mecanismo más adecuado para solucionar la ineficiencia de los sectores encargados de la salud, educación y vivienda de las personas más pobres. Como afirma un estudioso del Banco Mundial, los Estados de América Latina han invertido diez años en su autodestrucción y ahora tendrán que invertir diez años más para su propia reconstrucción.

6. Lamentablemente, muchas de las decisiones que condicionan radicalmente las políticas nacionales en este campo son tomadas con independencia de la voluntad estatal. A este respecto, las Cartas de Intención exigidas por el Fondo Monetario Internacional como condición para el desembolso de ayuda económica son en sí un obstáculo importante para la asignación de recursos a los sectores sociales. Tal es el caso del Perú y Venezuela, donde las exigencias de este órgano financiero multilateral han llevado al enfriamiento del crecimiento económico en el caso del primero de los países mencionados y a una decisión dramática de devaluación y choque en el segundo.

7. En la región andina viven más de 40 millones de personas sumidas en situación de pobreza. A este respecto cabe recoger las conclusiones preliminares del estudio del Sr. José Bengoa, Relator Especial de la Subcomisión, en relación a la relativización de las estadísticas utilizadas para medir la pobreza. La pobreza rural en la región es dramática, particularmente en el caso de Bolivia, en donde 19 de cada 20 campesinos son pobres, de acuerdo con las cifras brindadas por el UNICEF en su reciente informe sobre el Estado Mundial de la Infancia.

8. La cooperación internacional es fundamental en la lucha contra el flagelo de la pobreza. Pero la ayuda externa no puede sustituir la intervención de los Estados para solucionar sus propios problemas. Incluso una ayuda internacional inadecuadamente diseñada puede profundizar ciertas áreas críticas. Volviendo al caso boliviano, el Programa de las Naciones para el Desarrollo ha indicado que sólo el 20% de la ayuda internacional brindada a ese país ha incidido en aspectos relacionados con el desarrollo humano. Siendo Bolivia uno de los países que recibe más ayuda internacional, resulta preocupante que la mayor parte de los recursos financieros del exterior se destinen a corregir distorsiones en la balanza de pagos o para satisfacer el pago de la deuda externa.

9. En este último punto, además de reiterar la profunda injusticia que significa la deuda externa para nuestros pueblos, deseamos llamar la atención de la Comisión sobre las obligaciones que implica el pago de esta deuda para los países de la región. En el caso del Perú, por ejemplo, el pago de la deuda externa significará, en los próximos diez años, más de 2.000 millones de dólares que lógicamente tendrán que ser sustraídos de las sumas previstas en el presupuesto del Estado, incluyendo la desactivación de programas sociales. A la deuda externa se añaden los desiguales términos de intercambio Norte-Sur, en particular los enormes subsidios de que gozan los agricultores europeos y norteamericanos, mientras que en los países del Sur, y particularmente en América Latina, constituye un "pecado grave" otorgar algún nivel de subsidio a la producción local. Este proceso está desencadenando la desaparición progresiva de industrias nacionales y su sustitución por conglomerados internacionales que ubican sus centros de producción en zonas en donde pueden pagar bajos impuestos y pobres salarios.

10. La permanente crisis económica que vive la región andina pone en cuestión la vigencia de la institucionalidad democrática, el equilibrio social e, incluso, la protección de los derechos civiles y políticos. Y es que las políticas económicas en la mayor parte de nuestros países parecen querer ser impuestas con independencia de la construcción de un indispensable consenso e información previos. Por otro lado, las crisis políticas afectan también las posibilidades de un crecimiento estable. Tal es el caso de Colombia, donde la profunda crisis política que se vive en estos días ha afectado sustancialmente las posibilidades de articular una estrategia de desarrollo basada en el consenso. El "Pacto Social" colombiano, una forma interesante de acordar bases mínimas de desarrollo de común acuerdo entre el Estado, los empresarios y los trabajadores, parece naufragar en el contexto político que vive dicho país. Por otro lado, en Venezuela no está tan lejano el momento del "caracazo" en donde más de 200 personas murieron como consecuencia del caos social provocado por las extremas carencias económicas de amplios sectores de la población.

11. Los Estados de la región deberían orientar sus recursos económicos, aumentados coyunturalmente por una serie de privatizaciones, hacia obras de infraestructura y de desarrollo de los recursos humanos. Preocupa en este sentido el nivel del gasto militar en que incurren algunos de estos países, alcanzado cifras que bordean el 2% del total del producto nacional bruto en algunos casos. Para ello, es necesario alcanzar de una vez por todas acuerdos de desmilitarización progresivos que solucionen los subsistentes problemas fronterizos y eliminen las posibilidades de una carrera armamentista que desvía valiosos recursos de su destino ideal: el desarrollo humano.

12. La participación de la población es un ingrediente fundamental en el camino hacia el respeto integral de los derechos humanos. Dentro de ello, la posibilidad de plantear quejas y demandas jurídicas por la falta de cumplimiento de los derechos económicos y sociales es altamente recomendable. Por esa razón, consideramos importante que la Comisión respalde la posibilidad de la adopción de un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que abre la posibilidad de comunicaciones individuales sobre la violación de las disposiciones de dicho tratado internacional.
